

Corte Sup. de Just.

1
Republica Peruana

Lima 31 de Mayo de 1826.

Sr. Jefe del Consulado de esta Capital

El Exped. de D. Nicolas Socuona, sobre q. me habla V.S. en su nota de 30 del corriente, y que acabo de recibir, con copia de otra de N. de Oct. del año proximo pasado, se ha traspapelado o confundido entre los muchos q. corren a cargo de los Leuitanos de Cam. de este Tribunal, y con mucha antinipae. Por sus recuerdos, se han librado las ordenes convenientes p. q. se busquen, y se de cuenta de ellos con preferencia, pues el Tribunal en nada mas se empeña, q. en el pronto despacho de las Causas ajenas de los notorios embarrasos que le ocurren.

Dios que a V.S.



M. L. Villar

TC
CAJ. 1
Doc. 192
Fol. 1